



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000431-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a las Cortes de Castilla y León en un mes la evaluación de impacto en los ciudadanos de Castilla y León del copago farmacéutico y a establecer las medidas presupuestarias oportunas para eximir del copago a las personas pensionistas con ingresos iguales o inferiores a 800 €, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000429 a PNL/000432.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La entrada en vigor del copago farmacéutico incluido en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, añadido a la exclusión de 416 medicamentos de la financiación pública, ha supuesto un grave perjuicio para miles de pensionistas y enfermos crónicos que, en un elevado porcentaje, han dejado de tomar algún medicamento de los prescritos con los consiguientes riesgos para la salud.

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013, con motivo del debate de un proposición no de ley



presentada por el grupo parlamentario socialista, aprobó la siguiente Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar el impacto en los ciudadanos de Castilla y León de la implantación del copago farmacéutico y la exclusión de 416 medicamentos de la financiación pública".

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Presentar en las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes los resultados de la evaluación del impacto en los ciudadanos de Castilla y León de la implantación del copago farmacéutico y la exclusión de 416 medicamentos de la financiación pública.

2. Establecer las medidas legales y presupuestarias oportunas que permitan eximir del copago farmacéutico a las personas pensionistas con ingresos iguales o inferiores a 800 €.

Valladolid, 11 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández